

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

ALCOBENDAS

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios las notificaciones que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en la nueva redacción otorgada por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999).

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer:

1. Potestativamente, recurso de reposición, ante la misma autoridad que haya adoptado la resolución en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante este Juzgado de lo contencioso-administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (según los casos), en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición de este recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 111.2 de la citada Ley 30/1992.

2. No obstante, podrán ejercitar a tenor del artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cualquier otro que estimen pertinente.

ANEXO I

Declarar caducada la licencia de instalación que tienen concedida los interesados que se relacionan mediante la resolución que se indica:

Expediente N-08840/R/AA/0. Interesada: “Día de Fiesta, Sociedad Limitada”. Resolución que se notifica: decreto del concejal-delegado de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo número 7913/09, de fecha 24 de julio de 2009. Liquidación número 501484/2009, por tasas por tramitación del expediente. Total a ingresar: 700,90 euros.

Licencia de instalación concedida por resolución del concejal-delegado número 12778/07, de fecha 17 de diciembre de 2007, para el ejercicio de la actividad de almacén de adornos navideños con oficina, sita en calle La Granja, número 6, local izquierdo.

Expediente N-07566/R/AA/0. Interesada: “Campobiac, Sociedad Limitada”. Resolución que se notifica: decreto del concejal-delegado de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo número 8983/09, de fecha 7 de septiembre de 2009. Liquidación número 501813/2009, por tasas por tramitación del expediente. Total a ingresar: 22,45 euros.

Licencia de instalación concedida por resolución del concejal-delegado número 2241/05, de fecha 9 de marzo de 2005, para el ejercicio de la actividad de bar, sito en la calle Estafeta, número 2, local 7.

Expediente N-07810/R/AA/0. Interesado: don Jiang Fen Jiang Pan. Resolución que se notifica: decreto del concejal-delegado de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo número 7212/09, de fecha 9 de julio de 2009. Liquidación número 501401/2009, por tasas por tramitación del expediente. Total a devolver: 15,97 euros.

Licencia de instalación concedida por resolución del concejal-delegado número 6607/05, de fecha 5 de julio de 2005, para el ejercicio de la actividad de lavandería, sita en la calle La Granja, número 100, nave 3.

Expediente N-08581/R/AA/0. Interesada: “Datafirst Hispania, Sociedad Anónima”. Resolución que se notifica: decreto del concejal-delegado de Medio Ambiente, Comercio, Industria y Empleo número 3316, de fecha 25 de marzo de 2010. Liquidación número 500591/2010, por tasas por tramitación del expediente. Total a devolver: 158,64 euros.

Licencia de instalación concedida por resolución del concejal-delegado número 6777/09, de fecha 29 de junio de 2009, para el ejercicio de la actividad de oficina de servicios informáticos, sita en avenida de la Vega, número 1.

Alcobendas, a 6 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/4.712/10)